

ORD.: N. ° 5873/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005594

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 20 de Diciembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LUCÍA VALENZUELA - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de Noviembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"DEL ÁREA DE EDUCACIÓN (DAEM, DEM, CORPORACIÓN) SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN (4 PREGUNTAS)
1) Solicito me indique el MONTO TOTAL TRANSFERIDO, al área de EDUCACIÓN, entregado como APOORTE MUNICIPAL durante el ejercicio correspondiente al año 2019, 2020, 2021 (separado cada año) Monto Total Aporte Educación Año 2019 Monto Total Aporte Educación Año 2020 Monto Total Aporte Educación Año 2021
2) Solicito me indique el MONTO TOTAL INGRESADO, al área de EDUCACIÓN, por concepto de LICENCIAS MÉDICAS, de los años 2019, 2020, 2021 (separado cada año) (Recibidos desde la Caja de Compensación, Compin, Mutual, Achs, etc.) (No incluir en el monto Salas Cunas) Monto Total Ingresado por Licencias Médicas Año 2019 Monto Total Ingresado por Licencias Médicas Año 2020 Monto Total Ingresado por Licencias Médicas Año 2021
3) DEL TOTAL DE FUNCIONARIOS (as) CÓDIGO DEL TRABAJO con CONTRATO VIGENTE, que laboran ACTUALMENTE en el DAEM, DEM O CORPORACIÓN (Ej. Encargado de Adquisiciones, Encargado de Rendiciones, Administrativos DAEM, etc) (NO incluir Docentes - Ni Asistentes de la Educación, para ser más claro y preciso favor EXCLUIR a personal que labora en establecimientos educacionales y Salas Cunas) Necesito me indique cuantos son : Profesionales Técnicos Nivel Superior Técnicos Nivel Medio Licencia Enseñanza Media Otros (los que no clasifican en el detalle anterior) TOTAL FUNCIONARIOS CÓDIGO DEL TRABAJO (DAEM, DEM, CORPORACION)(Excluido personal que labora en establecimientos educacionales y Salas Cunas). 4) CANTIDAD TOTAL DE FUNCIONARIOS (as) CÓDIGO DEL TRABAJO con CONTRATO VIGENTE, que laboran en el DAEM, DEM O CORPORACIÓN contratados antes del 24.11.2017 (Ej. Encargado de Adquisiciones, Encargado de Rendiciones, Administrativos DAEM, etc) (NO incluir Docentes - Ni Asistentes de la Educación, para ser más claro y preciso favor EXCLUIR a personal que labora en establecimientos educacionales y Salas Cunas) Por favor NO enviar como respuesta que revisemos el portal de transparencia de sus respectivas web, porque generalmente aparece el personal de educación junto con los asistentes, además su respuesta nos sirve como respaldo a la información que estamos recopilando, a nivel nacional.". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación, se da a conocer que:

1. Monto total transferido, al área de Educación, separado por año:
 - Monto Total Aporte Educación Año 2019 \$2.767.600.000.
 - Monto Total Aporte Educación Año 2020 \$3.408.650.000.
 - Monto Total Aporte Educación Año 2021 \$3.756.267.000.
2. Monto total ingresado por concepto de licencias médicas:
 - Monto Total Ingresado por Licencias Médicas Año 2019 \$1.272.168.053.

- Monto Total Ingresado por Licencias Médicas Año 2020 \$1.048.647.685.
- Monto Total Ingresado por Licencias Médicas Año 2021 \$1.529.118.843.

3. Se adjunta tabla:

	CANTIDAD DE TRABAJADORES CÓDIGO DEL TRABAJO TOTAL (ADMIN)	CANTIDAD DE PROFESIONALES	CANTIDAD TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR	CANTIDAD TÉCNICOS NIVEL MEDIO	ENSEÑANZA MEDIA	ENSEÑANZA BASICA
AÑO 2022	104	49	18	4	30	3

4. Se adjunta tabla:

	CANTIDAD DE TRABAJADORES CÓDIGO DEL TRABAJO TOTAL (ADMIN)	CANTIDAD DE PROFESIONALES	CANTIDAD TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR	CANTIDAD TÉCNICOS NIVEL MEDIO	ENSEÑANZA MEDIA	ENSEÑANZA BASICA
AÑO 2017	89	38	16	3	29	3

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee